

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 06 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 59.90, 59.90, 59.90.

Marca «Nordton», modelo PCG-1610.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 59.90, 59.90, 59.90.

Marca «Zanussi», modelo PCG-1210.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 43.10, 43.10, 43.10.

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 04 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 43.10, 43.10, 43.10.

Marca «Nordton», modelo PCG-1210.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 43.10, 43.10, 43.10.

Marca «Zanussi», modelo PCG-810.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 29.94, 29.94, 29.94.

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 02 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 29.94, 29.94, 29.94.

Marca «Nordton», modelo PCG-810.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 29.94, 29.94, 29.94.

Marca «Zanussi», modelo PCS/G-1610.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 41.86, 41.86, 41.86.

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 16 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 41.86, 41.86, 41.86.

Marca «Nordton», modelo PCS/G-1610.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 41.86, 41.86, 41.86.

Marca «Zanussi», modelo PCS/G-1210.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 33.14, 33.14, 33.14.

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 14 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 33.14, 33.14, 33.14.

Marca «Nordton», modelo PCS/G-1210.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 33.14, 33.14, 33.14.

Marca «Zanussi», modelo PCS/G-810.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 20.93, 20.93, 20.93.

Marca «Zoppas», modelo 2 CC 12 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 20.93, 20.93, 20.93.

Marca «Nordton», modelo PCS/G-810.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda: 7.5, 18, 37.  
Tercera: 20.93, 20.93, 20.93.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Más.

## 2329

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría III, tipo B1, marca «Hydrotherm», modelo base Idra 13/20, fabricadas por «Ing. A. Beretta, S.p.A.», en Lecco (Italia), CBC-0004.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Hydrotherm Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Bonsoms, números 15-17, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría III, tipo B1, fabricadas por «Ing. A. Beretta, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Lecco (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Atisae Meteotest, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G890079/1 y 2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-HYD-BER-IA-01(CG), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0004, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologados las y)OOoOinunación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 27 de noviembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

La potencia útil de estos aparatos en calefacción varía entre 15,1 kW. y 8,1 kW. y en agua caliente sanitaria entre 22,7 kW. y 8,1 kW. El gasto calorífico varía entre 26 kW (nominal) y 9,83 kW. (mínima) para agua caliente sanitaria y entre 17,5 kW. y 9,83 kW. para calefacción.

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Hydrotherm», modelo o tipo Idra 13/20.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28.

Tercera: 22,7/15,1, 22,7/15,1, 22,7/15,1.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**2330** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparato de cocción para usos colectivos tipo Fry-Top, categoría III, marca «Zanussi» y variantes, modelo base HRS/G-801, fabricado por «Zanussi, S.p.A.», en Pordenone (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Barcelona, kilómetro 26,550, municipio de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, para la homologación de aparato de cocción para usos colectivos tipo Fry-Top, categoría III, fabricadas por «Zanussi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89410 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD/1990/021/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBL-0038, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 27 de noviembre de 1994.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Información complementaria*

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-801.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-401.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-811.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-411.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-802.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-402.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-812.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zanussi», modelo o tipo HRS/G-412.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zoppas», modelo o tipo 2KT 03 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zoppas», modelo o tipo 2KT 01 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zoppas», modelo o tipo 2KT 04 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Marca «Zoppas», modelo o tipo 2KT 02 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 7, 7, 7.

Marca «Zoppas», modelo o tipo 2KT 71 B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7,5, 18, 37.

Tercera: 14, 14, 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**2331** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan marmitas para usos colectivos, categoría III, marca «Flores Valles», modelo base AT-300-BG, fabricadas por «Flores Valles, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Flores Valles, Sociedad Anónima», con domicilio social en Isla de Jamaica, número 10, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de marmitas para usos colectivos, categoría III, fabricadas por «Flores Valles, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave A 89394, y la Entidad colabora-